



Cooperación Internacional



Convocatorias Vigentes Junio 2022

Contacto: OPS Isabel Deidamia Figueredo

Correo-e: cedocdri@yahoo.com.ar / ifigueredo@corrientes.gob.ar

Instructivo.

En el presente documento, hallarán información sobre posibilidades que ofrece la Cooperación Internacional (Agencias de Cooperación, Embajadas de gobiernos extranjeros; entre otros).

Para acceder a asistencia financiera o técnica, es imprescindible presentar una solicitud o proyecto vinculado a una necesidad específica que se desea satisfacer, teniendo en cuenta el oferente que se ocupe del área de su interés, y cumpliendo los requisitos que para cada caso se establecen.

En cada convocatoria, incluimos los datos más relevantes: Tema de la asistencia; monto; destinatarios (ong's u organismos oficiales); criterios de elegibilidad ; procedimiento de postulación y fecha de cierre.

Para información adicional sobre las mismas, pueden visitar nuestro espacio en el portal oficial: relacionesinternacionales.corrientes.gob.ar O bien contactarse con nuestra Dirección vía mail, a los siguientes correos: relinterycooperacion@gmail.com / ifigueredo@corrientes.gob.ar / cedocdri@yahoo.com.ar

CONVOCATORIAS VIGENTES.

ASISTENCIA FINANCIERA



➤ FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. **

El FOCEM financia proyectos enmarcados en los siguientes Programas:

1. Programa de Convergencia Estructural.
2. Programa de Desarrollo de la Competitividad.
3. Programa de Cohesión Social.
4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración (éstos pueden ser presentados por cualquier Estado Parto o por la Secretaría del MERCOSUR)



Requisitos Mínimos.

El interesado podrá presentar a la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF), coordinada por el Sr. Director Nacional de Inversión Pública perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el proyecto completo siguiendo la normativa FOCEM de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 a 43 de la Decisión CMC 01/10 (<http://www.mercosur.int/normativa/Decisiones/2010>) o, si no dispusiera de su texto, completando la siguiente ficha con los Puntos Mínimos Proyectos FOCEM:

- a. Nombre del proyecto
- b. Descripción de la situación actual
- c. Diagnóstico y problemática a resolver con el proyecto
- d. Objetivos del proyecto
- e. Descripción técnica
- f. Alcance y localización geográfica
- g. Organismo ejecutor y responsable
- h. Justificación de su inclusión en el FOCEM: información en relación a su aporte a la integración regional, o en cuanto a su participación en el comercio de bienes y servicios intramercosur, etc.
- i. Programa del FOCEM que integraría
- j. Presupuesto Total de las obras (o estimación del mismo), detallando fuente de financiamiento de la contraparte nacional y previsión presupuestaria para el funcionamiento de la obra concluida
- k. Potenciales beneficiarios del proyecto
- l. Tiempo aproximado para la finalización formal de los estudios.

Becas: Monto a determinar según el proyecto.

La información antedicha (proyecto completo o ficha de Puntos Mínimos) se podrá remitir formalmente a la Dirección Nacional de Inversión Pública en cualquier momento del año dirigido a:

Unidad Técnica Nacional FOCEM Argentina

Dirección Nacional de Inversión Pública
Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria

Coordinador:

Guido Rangugni

Av. Julio A. Roca 782, 6° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel. (5411) 6065 2242 int. 15758 / 15011

Correo-e: dnip@jefatura.gob.ar

Mayor información en: <https://www.argentina.gob.ar/dnip/fondo-para-la-convergencia-mercosur>
<https://focem.mercosur.int/es/>

➤ **MAGyP: Convocatoria para Municipios y gobiernos locales.***

Fecha de cierre: 19 de junio de 2022.



Convocatoria abierta en el marco del Programa Federal de Fortalecimiento para la Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos para Provincias y Municipios Sostenibles -Potenciar Sostenibilidad-.

Sobre la convocatoria.

En Argentina existen poco más de 2200 municipios que son la célula primigenia de nuestro entramado social y productivo. Junto a los esfuerzos a nivel nacional, cada localidad tiene un gran potencial para generar intervenciones de políticas públicas para arribar a soluciones integrales con triple impacto positivo para su comunidad.

El Programa tiene por objetivo potenciar las capacidades de gestión mediante el desarrollo e implantación de planes estratégicos y esquemas de trabajo con la Provincia, actores, pymes de agroalimentos y mercados concentradores, a fin de contribuir a eficientizar las cadenas de producción, atender a las causas de las pérdidas y desperdicios de alimentos y articular soluciones a mediano y largo plazo en cada territorio.

Esta iniciativa se enmarca dentro de la Meta nacional **12.3** cuyo organismo responsable es el Ministerio de Agricultura y que se propone: De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.

A tal fin, se abre la inscripción para Municipios y gobiernos locales que quieran participar de la primera edición que ofrece acompañar a 30 municipios en el diseño, redacción y puesta en marcha de un plan estratégico para la prevención y reducción de PDA a nivel local.

Esta primera experiencia tendrá una duración de 5 meses, con inicio tentativo en el mes de julio del corriente año.

Destinatarios: Municipios y gobiernos locales.

Modalidad: Virtual, con la posibilidad de realizar alguna visita de cierre presencial de ser posible.

Programa tentativo:

- 5 talleres virtuales y grupales de contenidos generales (2 horas en cada taller);
- 3 talleres virtuales y grupales de contenidos específicos según matriz productiva y priorización de sectores (1 hora por cada taller);
- 1 seminario virtual abierto a la comunidad (1 hora para el seminario);
- 16 horas totales de asesoramiento individual en un período de 4 meses

¿Qué compromisos y responsabilidades se esperan del Municipio?

- Compromiso de alto nivel jerárquico y del personal del municipio a fin al Programa.
- Nombramiento del responsable municipal quien deberá participar de todos los encuentros y coordinar el trabajo que ello implique.
- Involucramiento del personal de las áreas de relevancia para la temática y promover su participación en los encuentros colectivos e individuales. Áreas sugeridas: bromatología, seguridad alimentaria, medio ambiente, gestión de residuos, desarrollo productivo, desarrollo social, administración y hacienda, entre otras.
- Disponibilidad de tiempo del responsable y demás personal para participar activamente.
- Acceso y disponibilidad de información y demás recursos necesarios para construir el plan estratégico.
- Desarrollo en tiempo y forma del plan estratégico por escrito, de acuerdo con el cronograma propuesto y con el acompañamiento de la firma consultora.
- Predisposición para responder a consultas o brindar testimonio a la firma consultora y al Ministerio al momento de la redacción de los informes de avance y final.

Procedimiento de Inscripción.

Es necesario realizar los siguientes pasos para quedar correctamente inscripto.

1. Completar el formulario de inscripción:

<https://magyp.gob.ar/forms/reduccion-de-perdidas-y-desperdicio-de-alimentos/>

2. Suscribir la carta de adhesión al Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos y compromiso de participación. Enviar en formato PDF a: valoremosalimentos@magyp.gob.ar

Mayor información en: http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/ValoremoslosAlimentos/convocatoria_para_municipios_y_gobiernos_locales.php

Para Consultas.

valoremosalimentos@magyp.gob.ar

➤ Fondo Nacional de las Artes: Subsidios para Proyectos Culturales.*

Fecha de cierre: 30 de diciembre de 2022.



Sobre la Convocatoria.

El Fondo Nacional de las Artes (en adelante, el FNA) convoca a todas aquellas asociaciones civiles sin fines de lucro que posean domicilio legal en territorio argentino y que tengan, entre sus actividades y proyectos, finalidades artístico-culturales, a presentarse en su línea de subsidios destinada a impulsar, asistir o contribuir con la realización de proyectos artístico-culturales.

Destinatarios.

El presente subsidio está dirigido a **organizaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica que posean domicilio legal en territorio argentino**. El subsidio deberá ser aplicado a la concreción de un proyecto cultural específico. La solicitud puede ser destinada tanto a la financiación de proyectos artístico-culturales, como al pago de honorarios, adquisición o alquiler de equipamiento, materiales, insumos, y/o cualquier otro gasto estrechamente vinculado a un proyecto en cuestión.

Montos.

El monto máximo a otorgar en esta línea es de **HASTA PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000.-)**.

El importe será definido en última instancia por el Directorio del organismo, responsable de evaluar y aprobar los proyectos presentados. En caso de otorgar una suma menor a la solicitada, el FNA podrá determinar a qué rubros específicos destinar el monto en cuestión.

Asimismo, el importe otorgado deberá ser rendido a través de la presentación de facturas y recibos de pago originales.

Procedimiento de Solicitud.

La inscripción se realizará a través de la Plataforma del FNA: <https://app.fnartes.gob.ar>

La entidad deberá completar todos los campos obligatorios y acompañar en la inscripción la documentación requerida. Las entidades interesadas podrán inscribirse una (1) vez por año. Este punto solo aplica para el caso que el subsidio haya sido otorgado en la primera solicitud, caso contrario podrán efectuar una nueva inscripción.

Mayor información en el siguiente enlace: <https://fnartes.gob.ar/subsidios/proyectos-culturales>

Para Consultas.

Correo-e: fnartes@fnartes.gob.ar

➤ Fondo Nacional de las Artes: Subsidios para la mejora y adecuación de espacios culturales. *

Fecha de cierre: 30 de diciembre de 2022.



Sobre la Convocatoria.

El FNA entiende que el rol del arte y la cultura es de capital importancia para el desarrollo de una sociedad, y trabaja con el objetivo de promover las expresiones artísticas, con una visión amplia y federal. Para esto, busca financiar y apoyar el desarrollo de artistas, gestores culturales y organizaciones culturales.

El subsidio deberá ser aplicado a la mejora de un espacio cultural. **La solicitud puede ser destinada tanto a obras de infraestructura como a la compra de equipamiento estrechamente vinculada a la mejora del espacio**. El subsidio puede estar dirigido a diversos fines como: digitalización de espacios, adecuación de instalaciones a los nuevos protocolos sanitarios, adquisición y/o instalación de insumos sanitarios, adquisición y/o instalación de equipamiento (sonoro, de iluminación, etc.), adquisición y/o adaptación de bienes muebles (butacas, mamparas, telones, cartelerías y señalización, etc.), gastos de refacción o de infraestructura (adecuación de sanitarios, salas, camarines, escenario, etc.), reparación de daños en la estructura del espacio (arreglos de techos, cañerías, etc.), honorarios relacionados con alguno de los rubros anteriores, etc.

Los subsidios no podrán aplicarse a gastos ya contraídos, sino a gastos que se realizarán.

Destinatarios.

Organizaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica que posean domicilio legal en territorio argentino, que tengan objetivos artístico-culturales.

Recursos. El monto máximo a otorgar en esta línea es de HASTA PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-). El importe será definido en última instancia por el Directorio del organismo, responsable de evaluar y aprobar los proyectos presentados.

En caso de otorgar una suma menor a la solicitada, el FNA podrá determinar a qué rubros específicos destinar el monto en cuestión. Asimismo, el importe otorgado deberá ser rendido a través de la presentación de facturas y recibos de pago originales.

Procedimiento de Solicitud.

La inscripción se realiza a través de la Plataforma del FNA: <https://app.fnartes.gob.ar>

La entidad deberá completar todos los campos obligatorios y acompañar en la inscripción la documentación requerida. Las entidades interesadas podrán inscribirse una (1) vez por año. Este punto solo aplica para el caso que el subsidio haya sido otorgado en la primera solicitud, caso contrario podrán efectuar una nueva inscripción.

Para Consultas.

Correo-e: fnartes@fnartes.gob.ar

Gobiernos Extranjeros.

➤ **Embajada de Japón: Asistencia a Proyectos Comunitarios. ***

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La Embajada de Japón tiene abierta la convocatoria Asistencia a Proyectos Comunitarios para brindar asistencia financiera a **OSC, hospitales, escuelas de educación primaria y otras entidades sin fines de lucro** para ayudarles a concretar sus proyectos de desarrollo.

Introducción.

El Gobierno del Japón brinda a la República Argentina “Asistencia Oficial para el Desarrollo” (ODA) desde hace más de veinte años, principalmente por intermedio de JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón).

Ante la preocupante situación que atraviesan los sectores de menores ingresos en la Argentina, que afecta sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda, Japón pretende brindar una asistencia que refleje el ideal de la Seguridad Humana, garantizando a los más necesitados una vida digna.

Este nuevo esquema de ayuda tiene la ventaja de que la Embajada del Japón en la Argentina podrá evaluar cada pedido y celebrar contratos en forma directa con las organizaciones solicitantes, lo cual permitirá brindar una asistencia rápida y precisa.

Objetivos.

El objetivo del Programa APC es proporcionar asistencia financiera no reembolsable a ONGs, hospitales, escuelas de educación primaria y otras entidades sin fines de lucro con el propósito de ayudarles a concretar sus proyectos de desarrollo.

La APC es otra modalidad de la ODA. Es un nuevo instrumento de cooperación entre Japón y la Argentina que, a nivel de la asistencia comunitaria, influirá directamente en el bienestar de las comunidades locales.

Organizaciones Elegibles.

Cualquier organización sin fines de lucro que realice proyectos de desarrollo comunitario en la Argentina puede ser beneficiaria de la APC. Por ejemplo, pueden ser potenciales beneficiarias las ONGs internacionales, ONGs locales (de cualquier nacionalidad), gobiernos provinciales, municipios, hospitales, escuelas de educación primaria, institutos de investigación y otras asociaciones sin fines de lucro.

Financiamiento.

La Embajada del Japón concede fondos de APC a las organizaciones beneficiarias, luego de examinar y evaluar el contenido de cada solicitud.

La Embajada del Japón decidirá la magnitud de la asistencia otorgada en función del proyecto presentado. Los potenciales solicitantes deben tener en cuenta que los siguientes ítems del presupuesto no pueden ser financiados: artículos de consumo (salvo en casos de ayuda de emergencia o para necesidades humanitarias), salarios, combustible, gastos de viaje, jornales y otros costos administrativos y operativos de la organización beneficiaria.

1) Si bien cualquier proyecto de desarrollo vinculado a la asistencia comunitaria puede ser objeto de la APC, la Embajada del Japón, considerando las necesidades de desarrollo de la Argentina, priorizará las siguientes áreas:

- cuidados de salud básica.
- educación primaria.
- alivio de la pobreza.
- bienestar público.

2) Algunos ejemplos (no es una lista exhaustiva) de proyectos elegibles son:

- reparación y suministro de equipo para las escuelas de educación primaria.
- reparación y suministro de equipo para los hospitales.
- capacitación laboral de personas con discapacidad.
- capacitación laboral de mujeres para mejorar.

Elegibilidad.

Los proyectos deben cumplir con los objetivos de mejorar el bienestar de los sectores de menores ingresos en Argentina. Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como cuidados de salud básica, educación primaria, alivio de la pobreza y bienestar público.

Los solicitantes deben ser organizaciones sin fines de lucro, hospitales, escuelas u otras entidades no lucrativas que realicen proyectos de desarrollo comunitario en la Argentina.

Postulación.

La organización que reúna los requisitos arriba indicados y aspire a los fondos, deberá presentar un Formulario de solicitud a la Embajada del Japón. La solicitud debe ir acompañada de un presupuesto detallado del proyecto, un plano de la ubicación del mismo, un estudio de factibilidad, los presupuestos o estimación de bienes y servicios a adquirir con el fondo de la asistencia, e información relativa a la organización (folletos, normas de su organización y presupuestos anuales).

La solicitud y toda la documentación adjunta deberán ser presentadas o enviadas a:

Embajada del Japón en la República Argentina

Bouchard 547, piso 17
(C1106ABG) Capital Federal
Tel: 4318-8200
e-mail: kusanone@bn.mofa.go.jp

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas.

Para mayor información, visitar <http://www.ar.emb-japan.go.jp/Contenido/03.APC.htm>

Organismos Internacionales.

➤ Fondo Global de Mujeres.*

Está abierta la convocatoria del Fondo Global de Mujeres, cuyo objetivo principal es dirigir recursos hacia las organizaciones lideradas por mujeres, niñas y personas trans.

Sobre el Fondo.

Brinda su apoyo a organizaciones lideradas por grupos históricamente marginados que trabajan para construir movimientos fuertes y unidos para la igualdad de género y los derechos humanos. Como donantes, su objetivo es proporcionar recursos que fortalezcan la acción, la participación y el poder de organizaciones locales que trabajan directamente en sus comunidades.

La mayoría de Las oportunidades de financiamiento son donativos de apoyo general. Los donativos de apoyo general se pueden usar para financiar los proyectos y programas de una organización, así como los gastos de funcionamiento y de sus programas, tal como el alquiler, los sueldos del personal, comunicaciones y gastos de viaje.

Elegibilidad.

Tener en cuenta que el grupo DEBE cumplir con todos los siguientes criterios para ser elegible para una subvención:

- Tener su sede en un país fuera de los Estados Unidos. No se financian organizaciones con sede en Estados Unidos.
- Tener un enfoque principal en el avance de la igualdad de las mujeres y los derechos humanos, con estos objetivos claramente reflejados en sus actividades. Tener en cuenta que los grupos cuyo único propósito es generar ingresos o brindar caridad a individuos no son elegibles.
- Sea un grupo de mujeres, niñas o personas trans que trabajen juntas. No se aceptan solicitudes de individuos y no se financian proyectos propuestos por o en beneficio de individuos (incluidas becas).
- Ser dirigidos por mujeres, niñas o personas trans, es decir, deben ocupar todos o la mayoría de los roles de liderazgo en los distintos niveles de toma de decisiones del grupo (incluidos, entre otros, los de mayor jerarquía).
- No es necesario que los grupos estén registrados como organizaciones no gubernamentales (ONG) para calificar para la financiación.

Además, tener en cuenta que el Fondo Mundial para la Mujer NO financia lo siguiente:

- Entidades gubernamentales.
- Organizaciones internacionales que proponen proyectos con socios locales.
- Partidos políticos o campañas electorales.
- Sedes / departamentos / proyectos de mujeres de organizaciones mixtas de género.

Procedimiento de solicitud.

El proceso de solicitud se realiza en línea, no aceptándose propuestas enviadas por correo electrónico. Los formularios de solicitud están disponibles en el sitio en cinco idiomas: árabe, español, francés, inglés y ruso.

Se realiza en dos pasos:

Paso 1: Registre su organización enviando un Perfil organizativo.

Los Perfiles organizativos permiten conocer las estrategias, prioridades y programas de una organización para determinar si coinciden con las oportunidades de financiamiento actuales que brinda el Fondo.

Paso 2: Presente una propuesta para un Donativo de Apoyo general o de crisis cuando se invite a su organización.

Tener en cuenta que todas las propuestas se envían en línea, utilizando el mismo nombre de usuario y contraseña creados para enviar el Perfil organizativo.

Mayor información en el siguiente enlace: <https://www.globalfundforwomen.org/apply-for-a-grant/>

Para Consultas: grantinfo@globalfundforwomen.org

➤ **Fondo de respuesta a Crisis CIVICUS: Financia organizaciones y asociaciones de la sociedad civil. ***
El fondo está abierto a solicitudes durante todo el año.

La organización internacional CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana financia acciones de emergencia realizadas por organizaciones de la sociedad civil que se encuentren amenazadas en diferentes países del mundo.

Sobre el Fondo.

El Fondo de Respuesta a Crisis CIVICUS fue creado en 2007 para apoyar **organizaciones sociales que por las actividades y campañas que desarrollan, ven amenazada su capacidad de trabajar y actuar a favor de un cambio social.**

El objetivo es entregar financiamiento y apoyo para dar respuestas rápidas y eficaces frente a acontecimientos que amenazan los derechos fundamentales de la sociedad civil de expresarse, asociarse y organizarse colectivamente.

En qué consiste la Asistencia.

La asistencia de emergencia consiste principalmente, pero no exclusivamente, en: representación legal, monitoreo de pruebas, apoyo médico, costos de reubicación y transporte para miembros de la familia, reemplazo de equipo.

Además, el fondo también apoya en otros casos donde se necesite, como por ejemplo:

- Para convocar grupos de trabajo de la sociedad civil local, regional e internacional para hacer frente a la crisis.
- Entregar informes a los órganos de vigilancia de los derechos humanos de las instituciones regionales e internacionales.

- Provee asistencia técnica para el análisis de la legislación represiva existente o existente.
- Para entregar capacitación para organizaciones sobre el terreno, en temas como la seguridad digital y privacidad.
- Para hacer campañas de promoción pública en países donde la sociedad civil lucha bajo represión.

Recursos.

Las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo a menudo enfrentan amenazas a su trabajo. Si bien algunas amenazas se desarrollan gradualmente, otras son rápidas y requieren una respuesta de defensa inmediata. CIVICUS proporciona pequeñas subvenciones de hasta 10,000 USD durante 3-6 meses a organizaciones nacionales de la sociedad civil para que realicen actividades de defensa o resiliencia durante un máximo de seis meses. Estas actividades, diseñadas por el solicitante, son relevantes para su trabajo y su objetivo es lograr un cambio positivo.

Algunos ejemplos han sido:

- Talleres nacionales con actores de la sociedad civil para discutir y planificar estrategias de promoción, como derogar la legislación restrictiva;
- Reuniones de promoción con tomadores de decisiones para dar recomendaciones sobre cómo garantizar la libertad de asociación y reunión dentro del contexto dado;
- Campañas de participación pública realizadas a través de las redes sociales, los medios tradicionales o herramientas alternativas de promoción;
- Investigación y publicación de informes con el objetivo de realizar actividades de promoción basadas en evidencia;
- Establecimiento de redes regionales con otros asediados para intercambiar las mejores prácticas y compartir conocimientos jurídicos;
- Visitas solidarias o misiones de organismos internacionales de alto nivel y / o celebridades.
- Mejore los protocolos y procedimientos digitales o físicos de sus instalaciones, sitios web y otras facetas de su trabajo para evitar infracciones de seguridad a través de subsidios de resiliencia.

Otros Detalles.

La característica de estas subvenciones es que responde a casos que requieran acción inmediata, ya sea para prevenir amenazas inminentes o para enfrentar nuevas restricciones.

Las amenazas pueden ser tanto para organizaciones como para individuos involucrados.

El monto y la forma de respuesta es evaluado por CIVICUS y las organizaciones aliadas. Los socios del Fondo de Respuesta a Crisis son organizaciones locales e internacionales. Entre las organizaciones socias más reconocidas están Amnistía Internacional, Freedom House, Human Rights Watch, International Center for Not-for-Profit Law y el Urgent Action Fund for Women's Human Rights.

Procedimiento de Aplicación.

Se realiza vía online ingresando al siguiente enlace: <https://crisisresponsefund.wufoo.com/forms/crisis-response-fund-application/> y cumplimentando la solicitud, que deberá completarse con el Presupuesto respectivo.

Para mayor información, visitar el sitio web del Fondo:

<https://www.civicus.org/index.php/what-we-do/defend/crisis-response-fund>

Para Consultas: Crisis.Response@civicus.org

➤ GEF: Convocatoria SGP The Small Grants Programme. *

No hay fecha de cierre para aplicar a la convocatoria.

Objetivo: Apoyar el desarrollo sostenible proveyendo un apoyo financiero y técnico a los proyectos que conservan y restauran el medio ambiente, mejorando el bienestar de los individuos.

Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de entre 25,000 y 50,000 dólares en concepto de subvención.

Elegibilidad: Para ser admitidos, los solicitantes deberán proponer un proyecto en relación con una de las siguientes áreas de trabajo: biodiversidad, cambio climático, adaptación basada en la comunidad, degradación del suelo, gestión sostenible de los bosques, productos químicos, aguas internacionales. **Ser una ONG, una organización comunitaria, o una organización de base.**

Postulación.

Los interesados deben contactar al Coordinador Nacional del SGP para recibir las pautas de aplicación al proyecto y los formularios. Luego de eso, con la ayuda del Coordinador Nacional, se prepara un ensayo del concepto del

proyecto que deberá remitirse al coordinador. Si el coordinador piensa que el proyecto cumple las condiciones de elegibilidad, el postulante elaborará una propuesta más específica del proyecto, la cual será presentada al Comité Directivo Nacional. Este puede aceptarla, rechazarla, o retornarla al proponente pidiéndole más especificaciones y formulaciones sobre el proyecto.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace:

https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content&view=article&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us&Itemid=160#.VkNeYV7Vo_8

Para consultas sobre la postulación escribir al coordinador argentino Señor Francisco López Sastre : franciscoLS@unops.org, o llamar al [+54 11 4800 0400](tel:+541148000400)

Fundaciones.

➤ **Hilton Fund: Financiamiento proyectos desarrollados por religiosas católicas. ***
Vigencia: El Conrad N. Hilton Fund for Sisters (HFS) tiene 3 ciclos de subvenciones. Los plazos para las solicitudes de este año son: 1 de febrero; 1 de junio; 1 de octubre de 2022.



Convocatoria destinada a propuestas de mujeres religiosas de la Iglesia Católica Romana en el mundo.

Requisitos de elegibilidad.

Una solicitud de financiamiento del Fondo Conrad N. Hilton para Hermanas (HFS) debe ser presentada por un miembro con votos de una congregación religiosa de mujeres que esté oficialmente reconocida por la oficina de la Iglesia Católica Romana de CICLSAL (Congregación para Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica) y ha completado el período ad experimentum. En este momento, la Fundación no acepta propuestas de Asociación Pública de Fieles.

La hermana también debe calificar en una de las siguientes categorías:

- El proyecto cuenta con personal de tiempo completo por al menos una hermana que debe trabajar un mínimo de 30 horas por semana y estar dispuesta a actuar como la hermana principal de contacto designada.
- Dos o más hermanas deben participar significativamente en el proyecto. Deben aportar un total de un mínimo de 30 horas semanales.
- Si el proyecto es para un ministerio iniciado por una congregación religiosa de mujeres, pero no hay miembros con votos involucrados por un mínimo de 30 horas, HFS puede considerar financiarlo. En su carta de apoyo, la superiora deberá dar fe del continuo gobierno y supervisión del proyecto por parte de la congregación y describir el nivel de participación actual de la congregación en la organización / proyecto.

Carta de apoyo.

La carta de apoyo para el proceso de solicitud requiere que el superior que hace la recomendación proporcione la información de la cuenta bancaria para recibir los fondos. HFS distribuirá los fondos a la congregación en nombre del ministerio.

Áreas temáticas.

Los proyectos internacionales postulados deben enmarcarse en alguna de las siguientes áreas temáticas:

- Mujeres, niños y niñas
- Salud y VIH
- Agua limpia/alimentación y agricultura
- Tráfico
- Educación/comunicaciones
- Energías alternativas/infraestructura de comunicación
- Problemas ambientales que afectan la calidad de vida

Adicionalmente a estas prioridades temáticas, Conrad N. Hilton entrega donaciones para conferencias de liderazgo, nacionales y regionales de religiosas en países en desarrollo. Tiene como propósito ayudar a facilitar la comunicación y colaboración intercongregacional.

Financiamiento.

El monto de cada donación oscila entre USD\$10,000 y USD\$15,000. Estos recursos pueden ser utilizados para la compra de los materiales y equipos necesarios en los proyectos, o para cubrir gastos operacionales, como salarios, servicios públicos, comunicaciones y transporte.

Los proyectos seleccionados para recibir financiamiento recibirán los recursos 5 meses después de la fecha de cierre de la convocatoria.

Procedimiento de Solicitud.

El proceso de postulación es online y se realiza ingresando al siguiente enlace: <https://hiltonfundforsisters.egrant.net/login.aspx?PIID=147&OID=89>

La postulación se realiza en inglés. Las personas interesadas deben remitir inicialmente la propuesta del proyecto y si cumple con todos los requerimientos serán invitadas a postularse con el proyecto.

Mayor información en el siguiente enlace: <https://www.hiltonfundforsisters.org/grants/>

Contacto.

Para asegurarse de que su correo electrónico reciba la atención inmediata que merece, observe el siguiente protocolo:

- NO envíe propuestas utilizando el formulario de mensaje ni a info@hiltonfundforsisters.org
- Todo el correo electrónico debe estar en INGLÉS.
- Incluya su nombre completo y dirección postal completa, incluido el nombre del país.
- Incluya el nombre completo de su congregación y la ubicación de su generalato.

➤ Fundación Carlos Díaz Vélez: Programa de Capacitaciones.*

La Fundación Carlos Díaz Vélez tiene abierta la convocatoria para aplicar a este Programa, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la Educación Rural y Agropecuaria en Argentina.

Objetivos.

El objetivo de esta convocatoria es apoyar con financiamiento el desarrollo de programas de capacitación virtuales o la generación de recursos didácticos virtuales que apunten a mejorar la calidad de la educación rural y/o agropecuaria en nuestro país, así como también que incentiven el crecimiento y la formación continua de directivos/as de instituciones educativas, docentes, estudiantes, miembros y referentes de comunidades rurales.

Destinatarios (no excluyente).

- Directivos/as, docentes y/o estudiantes de escuelas agropecuarias y rurales.
- Directivos/as, docentes y/o estudiantes de los institutos de formación docente.
- Miembros de comunidades rurales.
- Referentes comunitarios.

Las entidades presentadas han de poseer personería jurídica y/o cooperadora y una cuenta bancaria a su nombre para la aplicación del monto asignado a nombre de la institución, obligatoriamente. Dicha entidad deberá estar representada por alguna persona de esta quien asuma el compromiso de acompañar y respaldar la capacitación durante su presentación y ejecución. El/la responsable del proyecto deberá comprometerse a mantener un contacto fluido con la Fundación de manera de articular esfuerzos para la mejor realización de las capacitaciones.

Alcance geográfico.

En la presente convocatoria podrán presentarse proyectos de todo el país.

Montos y condiciones.

Los proyectos seleccionados no podrán superar un monto máximo de \$70.000 (pesos setenta mil). La totalidad de dicho financiamiento se utilizará única y exclusivamente para el proyecto presentado y aprobado por la Fundación Carlos Díaz Vélez para tal fin. En ningún caso se podrá ceder a terceros, ni total ni parcialmente dicho financiamiento, ni utilizar los fondos para otro proyecto distinto del presentado y aprobado en esta convocatoria.

Vigencia y modalidad de presentación de los proyectos.

La presente convocatoria estará vigente hasta agotar el presupuesto preestablecido por FCDV para dicho programa. Los proyectos podrán ser enviados en cualquier momento.

Los proyectos deberán enviarse en formato digital a la dirección: capacitaciones@fundaciondiazvelez.org.ar, según el formato del formulario requerido.

Para mayor información, ingresar al sitio web de la convocatoria:
<https://www.fundaciondiazvelez.org.ar/capacitaciones>

Para Consultas: capacitaciones@fundaciondiazvelez.org.ar

➤ **Open Society Foundations: Programa América Latina.****

Fecha de Cierre: La convocatoria es anual.

Está abierta la posibilidad de acceder a fondos en el marco del “Programa América Latina” de la Fundación Open Society orientados a defender la democracia y aumentar la transparencia gubernamental; proteger los derechos de las minorías, reducir los homicidios y reformar la política de drogas.

Sobre el Programa.

El Programa para América Latina aborda cuestiones de derechos y gobernanza en América Latina y el Caribe mediante la concesión de subvenciones, la creación de redes y la colaboración con socios.

Dentro de la red más amplia de Open Society Foundations, el programa busca compartir su comprensión del contexto político de América Latina facilitando contactos, intermediando relaciones e identificando oportunidades estratégicas. El equipo del Programa de América Latina tiene su sede en Bogotá, Ciudad de México, Ciudad de Nueva York, Río de Janeiro y Washington, DC

Sobre la Convocatoria.

El Programa para América Latina de Open Society Foundations centra su financiamiento en la rendición de cuentas y la transparencia, la política de drogas, los derechos humanos, la seguridad ciudadana y la reducción de homicidios.

Destinatarios.

La gran mayoría de las subvenciones otorgadas por Open Society son **para organizaciones, pero también otorgamos una cantidad limitada de subvenciones a individuos, principalmente a través de becas ofrecidas en varios programas diferentes. Open Society otorga subvenciones a organizaciones, que pueden incluir movimientos, coaliciones, redes, colectivos e incluso grupos informales.** Guiados principalmente por el personal del programa, se apoya una amplia gama de actividades, desde subvenciones para proyectos discretos hasta apoyo operativo general que cubre los costos operativos diarios. En la mayoría de los casos, no proporcionaremos más de un tercio del presupuesto de ninguna organización.

Procedimiento de Solicitud.

Las personas interesadas pueden enviar cartas de consulta o notas conceptuales de una a dos páginas a latinamerica@opensocietyfoundations.org. La carta debe incluir un párrafo sobre su organización y su misión, una descripción del proyecto, incluyendo un breve resumen de los principales objetivos y estrategias propuestas del proyecto, la cantidad total de apoyo que se busca para el proyecto y la duración propuesta del mismo.

El Programa de América Latina acepta cartas de consulta en inglés, español o portugués. No hay una fecha límite establecida para enviarlos, y las solicitudes se revisan de manera continua.

Tener en cuenta que el programa rara vez financia propuestas no solicitadas. El Programa de América Latina hace todo lo posible por revisar las cartas de consulta en un plazo de seis semanas. Si no ha recibido una respuesta nuestra después de ese tiempo, asuma que su carta de consulta no está siendo considerada. Solo recibirán respuesta aquellas consultas que los miembros del personal consideren.

Mayor información en el sitio web de la Fundación: <https://www.opensocietyfoundations.org/grants/latin-america-program-grant>

Para consultas: latinamerica@opensocietyfoundations.org

➤ **Fundación Roddenberry: The Catalyst Fund.***

Fecha Límite: la convocatoria tiene carácter permanente.

Convocatoria destinada a financiar aquellos proyectos que tengan gran potencial de impacto a gran escala y de cambio sostenible. La Fundación tiene abierta la convocatoria “The Catalyst Fund” que otorga pequeñas subvenciones para ideas innovadoras y no convencionales de etapa temprana que abordan desafíos urgentes.

Destinatarios.

- Asociaciones públicas y privadas.
- Cualquier persona y/o empresa de cualquier país siempre que presente una idea audaz e innovadora.
- No se financian programas / proyectos / actividades religiosas, eventos de recaudación de fondos, organizaciones con un propósito sustancial de influir en ninguna causa política, legislativa o regulatoria, sindicatos o fraternidades, organizaciones de membresía veteranas o laborales que prestan servicios solo a los miembros de esa organización.

Monto: Desde USD 2.500 hasta USD 15.000 .-

Criterios de elegibilidad.

-Impacto.

La solución tiene potencial para un impacto tangible, medible y significativo (en algún momento). Impacto y beneficios claros y alcanzables para la población objetivo. Describir cuidadosamente cómo el proyecto mejora el mundo y describir resultados específicos y medibles.

-Innovador.

La solución es innovadora; presenta un enfoque nuevo o no tradicional en términos de materiales, procesos o actividades a un problema existente.

-Original.

Solución nueva o creativa, puede estar en su etapa piloto. El enfoque es interesante, ingenioso y parte de un plan estratégico más amplio para resolver un problema sustancial.

-Ecosistema.

La solución se basa en las mejores prácticas establecidas y aprovecha las soluciones o sistemas existentes.

Enfoque convincente, ingenioso e inclusivo con potencial para un compromiso generalizado para abordar el problema de manera eficaz y creativa a largo plazo. info@roddenberryfoundation.org

Mayor información en el sitio web de la Fundación: <http://roddenberryfoundation.org/our-work/the-catalyst-fund/>

Para Consultas: info@roddenberryfoundation.org / catalyst@roddenberryfoundation.org

➤ Nippon Foundation: Subvenciones para proyectos sociales.*

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La convocatoria está destinada a proyectos sociales y comunitarios. La Fundación Nippon financia a organizaciones que trabajan por cubrir las necesidades humanas básicas, el desarrollo de los recursos humanos y la promoción de la cooperación internacional.

Temáticas financiadas.

-Mejoramiento de las necesidades humanas básicas. La fundación apoya iniciativas que trabajan por satisfacer las necesidades humanas básicas en todo el mundo. Que tengan el objetivo de alcanzar un bienestar humano global.

Entre los programas financiados se encuentran aquellos en áreas de la salud; apoyo a las personas con discapacidad y socialmente vulnerables; desarrollo agrícola; desarrollo comunitario; ayuda para refugiados y socorro en casos de desastres. Se le dará prioridad a proyectos innovadores en el uso de nuevos enfoques y tecnología. Así como a los que implican compromisos multilaterales, como la cooperación sur-sur.

Recursos.

La fundación no establece un límite máximo para cada subvención. La cantidad se determina luego de un estudio realizado a cada solicitud.

Elegibilidad.

Los solicitantes de las subvenciones de la Fundación Nippon deben ser organizaciones establecidas fuera de Japón. Los postulantes pueden ser:

- Organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales, regionales o internacionales.
- Organizaciones sin ánimo de lucro (NPO).
- Instituciones educativas, académicas o de investigación.

La Fundación NO acepta solicitudes de individuos ni de organizaciones con ánimo de lucro.

NO se aceptan propuestas que ya hayan sido evaluadas y rechazadas por la fundación.

La Fundación Nippon acepta las solicitudes para subvenciones durante todo el año. Sin embargo, debido a que el estudio de cada propuesta se tarda aproximadamente 5 meses, se sugiere que se presenten las solicitudes en la primera mitad del año.

Para mayor información:

Para recibir la información sobre las oportunidades de financiamiento, contactar al oferente en:
<https://www.nippon-foundation.or.jp/en/contact>

Consultas sobre solicitudes de subvención.

Si su organización está interesada en recibir subvenciones, favor de contactarse con:
cc@ps.nippon-foundation.or.jp antes de presentar su solicitud.

➤ **Fundación FEMSA: Donativos. ***

Vigencia: La convocatoria tiene carácter continuo.

La Fundación posibilita el acceso a Fondos para la ejecución de proyectos de desarrollo social presentados por asociaciones civiles.

Sobre la Convocatoria.

Es interés de FEMSA ayudar al desarrollo de la comunidad, apoyándola económicamente a través de organismos e instituciones educativas, asistenciales, de beneficencia, culturales y deportivas.

Elegibilidad.

- Solamente se apoyará a **Instituciones y no a personas físicas.**
- Toda solicitud de donativo deberá ser presentada a través del Formato para la solicitud de donativo.
- La institución debe de estar legalmente establecida y facultada para dar recibo de donativos.
- El comité solo aporta recursos destinados para la habilitación de proyectos específicos. Se excluyen gastos de operación como sueldos, rentas, pagos de energía, entre otros.

Procedimiento de Solicitud.

Las organizaciones interesadas deberán registrarse previamente en el siguiente enlace:
<http://donativos.femsa.com/registro.aspx>

Todas las propuestas de apoyo deben ser presentadas a través de un formato al Comité de Donativos FEMSA, cuyos integrantes analizarán los proyectos y de manera colegiada definirá el otorgamiento de los recursos a las propuestas presentadas por las instituciones, siguiendo las directivas que a continuación se detallan:

- Una presentación concisa de la institución y cuáles son los fines que persigue.
- Definir claramente las necesidades, los recursos requeridos y su aplicación.
- Nombrar a las personas que conforman y presiden la institución.
- Mención de los principales donantes.
- Cuáles son sus principales fuentes de ingreso.
- Explicación detallada del proyecto para el cual se está solicitando apoyo.

Para mayor información, visitar el sitio web de la Fundación: <http://donativos.femsa.com/politicas.aspx>
Para Consultas: fundacion@femsa.com.mx

➤ **FAU: Apoyo de Respuesta Rápida para Mujeres. ***

La convocatoria NO tiene fecha de cierre.

La organización Fondo de Acción Urgente de América Latina y El Caribe (FAU-AL) tiene abierta la convocatoria "Apoyo de Respuesta Rápida", cuyo objetivo principal es apoyar a las activistas en favor de la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres.

Sobre FAU.

Fundado originalmente en los Estados Unidos en 1997, el UAF siempre tuvo como meta regionalizarse con el fin de comprender mejor los contextos locales y de estar más cerca de los sitios de trabajo de las activistas de base. De modo que, en 2001, se estableció en Nairobi, Kenia, el Fondo de Acción Urgente-África y en 2009 el Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe Hispano-Hablante en Bogotá, Colombia.

Hoy es una alianza internacional de tres fondos hermanos autónomos que apoyan a las Mujeres y organizaciones Defensoras de Derechos Humanos en todo el mundo, desde su oficina regional en Colombia.

¿Qué son los Apoyos de Respuesta Rápida?

- Los Apoyos de Respuesta Rápida -ARRs- son recursos flexibles, otorgados para apoyar a las activistas y a sus organizaciones de una manera estratégica y oportuna frente a situaciones imprevistas y no planificadas que requieren

de una intervención inmediata en la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres. Estas acciones no pueden ser actividades de programas y/o proyectos.

- La iniciativa o actividad propuesta, debe tener un beneficio claro y enfocado a las mujeres y/o movimiento de los derechos de las mujeres y debe ser ejecutada de manera inmediata.

- El FAU-AL no financia: intervenciones humanitarias, participaciones individuales a conferencias, talleres o eventos, actividades generadoras de ingresos (proyectos productivos), compras y gastos de capital, agendas partidistas o campañas políticas, apoyos para el fomento de agendas de grupos religiosos.

Monto: El apoyo comprende recursos flexibles (hasta una asignación de 5,000 dólares), otorgados para apoyar a las activistas y a sus organizaciones de una manera estratégica y oportuna frente a situaciones imprevistas y no planificadas que requieren de una intervención inmediata en la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres. Es decir que estas acciones **NO** pueden ser actividades de programas y/o proyectos.

Elegibilidad.

Para ser admitidos, los solicitantes deben reunir los siguientes requisitos: La situación a la que se está respondiendo debe ser inesperada (no planificada) y las acciones deben suceder rápidamente (máximo tres meses); la actividad propuesta debe tener un beneficio claro y enfocado a las mujeres y/o movimiento de los derechos de las mujeres; deber ser implementada por **organizaciones de mujeres diversas o por organizaciones mixtas lideradas por mujeres; lo organización debe ser reconocida por otras organizaciones que trabajan por los Derechos Humanos de las mujeres a nivel nacional o regional; la organización debe estar relacionada a propósitos políticos y/o planes que promueven el avance de los Derechos Humanos de la diversidad de mujeres y la organización postulante debe contar con capacidad (política y financiera) para utilizar los resultados de la acción a un mediano o largo plazo.**

Proceso de Solicitud.

Para inscribirse, los participantes deben registrar su organización en línea en: <https://sigueme.fondoaccionurgente.org.co/> Recibirán después en su correo, instrucciones de cómo hacer su petición en línea.

Para mayor información, visitar <http://www.fondoaccionurgente.org.co/apoyos>

Para consultas sobre la postulación escribir a apoyos@fondoaccionurgente.org.co

➤ **Fundación Chanel: Financiamiento de proyectos para empoderamiento de Mujeres y Niñas. ***

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La fundación financia proyectos centrados en el empoderamiento de la mujer en Francia, Europa e internacionalmente. La Fundación acoge con satisfacción las propuestas presentadas por **organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales y regionales y empresas sociales con programas de igualdad de género innovadores y de alto impacto.**

Prioridades Temáticas.

Las propuestas deben estar dentro de los objetivos de la fundación, contribuyendo al empoderamiento de las mujeres a través de una o más de sus áreas de intervención:

-Acceso a los recursos económicos y al espíritu empresarial: promover el acceso al empleo y al espíritu empresarial como medio para reducir la discriminación y fomentar la independencia financiera.

-Educación y formación: Promover el acceso a la educación, la formación profesional y las tecnologías de la comunicación y la información como requisitos básicos para acceder a un puesto de trabajo y mejorar de manera duradera la situación social y económica de las mujeres.

-Liderazgo y toma de decisiones: fortalecer la confianza en uno mismo, la capacidad de expresión y de acción de las niñas como factores clave de éxito y medios para promover la igualdad de género.

-Salud y protección social de las mujeres y las niñas: acceso seguro a la asistencia sanitaria y a la protección social

como prerequisite fundamental para la autonomía.

-Cultura y deporte para la inclusión social: fomentar el deporte y las actividades culturales como instrumentos de desarrollo personal y palancas de integración social y profesional.

Modalidades de Apoyo.

Financiación: Aceptamos programas a largo plazo (2 a 3 años), que oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales. Los fondos deben utilizarse de acuerdo con reglas específicas, y la presentación de informes se proporciona regularmente.

Asistencia Técnica: Las propuestas exitosas también pueden beneficiarse de la asistencia técnica proporcionada por los empleados de Chanel en su tiempo de trabajo, en una diversidad de temas (legales, comunicación, marketing, entre otros).

Elegibilidad y Evaluación.

Solicitantes Elegibles.

Tipo de organización: **organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, empresas sociales, organizaciones internacionales, fondos nacionales o regionales, asociaciones.**

Estatuto jurídico: debe tener un estatuto jurídico sin ánimo de lucro con la autoridad nacional competente.

Nota importante: Las convenciones de asociación están sujetas a un acuerdo mutuo que limita la comunicación externa y la visibilidad.

Propuesta de Proyecto Elegible.

-Un enfoque temático general sobre el empoderamiento de las mujeres, de acuerdo con las prioridades temáticas de la fundación.

-Un calendario de implementación de 2 ó 3 años.

-Enfoque por la igualdad de género: el solicitante debe demostrar su voluntad, capacidad y / o experiencia en la implementación de programas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Presupuesto.

-Los proyectos subvencionables oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales;

-La solicitud de subvención no debe exceder el 30% del presupuesto global de la organización;

-Los proyectos cofinanciados son especialmente valorados;

-Los costos administrativos no deben exceder el 10% de la solicitud de subvención.

Proyectos NO Elegibles.

Los siguientes NO son elegibles para solicitar una subvención de la fundación:

-Eventos culturales y deportivos con fines promocionales o comerciales;

-Estudios o proyectos de investigación, subvenciones individuales;

-Proyecto dirigido por organizaciones con connotaciones religiosas o políticas.

Criterios de Selección.

Redacción: La cumplimentación del formulario debe ser clara y concisa, haciendo hincapié en los aspectos esenciales del proyecto. Se prestará especial atención a las habilidades editoriales.

Relevancia de la propuesta: visión de cambio social en un área temática relevante, calidad del análisis de contexto y evaluación de género.

Sostenibilidad: los proyectos deben tener una visión a largo plazo y demostrar capacidad de sostenibilidad.

Transparencia: la información sobre el proyecto debe estar disponible, informes financieros y técnicos son proporcionados regularmente.

Idiomas: solicitud y todos los documentos presentados deben redactarse en inglés o francés.

Postulación.

La presentación de propuestas se realiza vía online completando el Formulario de Aplicación, disponible en el siguiente enlace: <http://projets.fondationchanel.org/en/user/login/?returnUrl=%2Fen%2Fproject%2Fnew%2F>

Para mayor información, visitar la web de la convocatoria: <http://projets.fondationchanel.org/en/>

Para consultas, dirigirse a info@fondationchanel.org

➤ I.A.F.: Convocatoria Propuestas para Programa de Donaciones.*

La convocatoria está abierta todo el año.

Objetivo: La IAF financia los esfuerzos de autoayuda de grupos de base en América Latina y el Caribe que buscan mejorar las condiciones de vida de los desfavorecidos y los marginados, incrementar su capacidad para tomar decisiones y autogobernarse, así como crear alianzas con el sector público, el sector empresarial y la sociedad civil.

La IAF no identifica problemas ni sugiere proyectos, sino que responde a las iniciativas que le son presentadas. Los proyectos no se seleccionan por sector sino por su valor intrínseco.

Criterios de Elegibilidad.

La IAF financia propuestas que presentan las siguientes características:

- soluciones innovadoras a problemas de desarrollo;
- uso creativo de recursos de la comunidad;
- una gran diversidad de voces comunitarias en la elaboración y ejecución del proyecto;
- una participación considerable de los beneficiarios en

o la identificación del problema objeto del proyecto,

o la estrategia elegida para resolverlo,

o el diseño del proyecto y

o la administración y evaluación de las actividades;

- alianzas con gobiernos locales, la comunidad empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil;
- el potencial de fortalecer a todas las organizaciones participantes y sus alianzas;
- viabilidad;
- indicios de sostenibilidad futura;
- contribuciones de contrapartida por parte del proponente, los beneficiarios y otras fuentes;
- el potencial de generar conocimiento;
- resultados susceptibles de medición;
- evidencia de una mejorada capacidad de los beneficiarios para el autogobierno.

Procedimientos.

Se aceptan solicitudes en idioma español, portugués, inglés, francés o criollo haitiano durante todo el año.

Las solicitudes pueden enviarse por correo directamente a la oficina de programas de la Inter-American Foundation. La IAF no acepta solicitudes de donación enviadas por fax. Las solicitudes también pueden enviarse por correo electrónico a: proposals@iaf.gov Las solicitudes enviadas por correo electrónico deberán incluir el nombre del país en el campo "Asunto".

Nota: El buzón de propuestas debe enviar una respuesta automática cuando recibe el correo con su propuesta. Si no recibe ésta, favor de revisar su buzón de correos no solicitados o "spam". Si la respuesta no se encuentra allí, puede escribir a inquiries@iaf.gov para recibir una confirmación.

Para consultas, puede escribir al correo inquiries@iaf.gov

Formato.

La solicitud a la IAF consta de tres partes obligatorias:

Primera parte: Portada. Deberá completarse con la información solicitada.

Segunda parte: Descripción narrativa. Las respuestas a las preguntas no deberán exceder de 10 páginas, a doble

espacio, con tipo de letra de fuente 12.

Tercera parte: Presupuesto. Deberá seguirse el modelo.

Importante: Las propuestas que excedan de los parámetros precedentes serán rechazadas. La no presentación de todo el material solicitado dará lugar a la descalificación. No incluya adjuntos.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.iaf.gov/index.aspx?page=1591>

➤ **Fondo Global para Niños. ***

No tiene fecha de cierre.

Objetivo: Generar mejoras sostenibles en la vida de niños y jóvenes vulnerables y replicar la experiencia en otras organizaciones.

Financiamiento: El fondo comprende una asignación máxima de 200,000 dólares estadounidenses. Los nuevos socios beneficiarios tienen un presupuesto en el rango entre 25,000 y 75,000 dólares estadounidenses.

Elegibilidad: La intención es incentivar a organizaciones que se encuentran en sus primeras etapas de desarrollo. Las organizaciones deben trabajar de forma directa con jóvenes y niños para recibir el fondo.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: Participación directa con niños y jóvenes; Capacidad de gestión y administración de los fondos; Liderazgo local: se priorizará a aquellos líderes que hayan nacido y crecido en la comunidad a la que asisten; y Situación legal: la organización debe estar registrada a nivel local o nacional.

Prioridad: Organizaciones que trabajen temáticas como un enfoque en los más vulnerables, participación de la comunidad, eficacia, empoderamiento, innovación y creatividad, un liderazgo fuerte, adaptabilidad, potencial para la sostenibilidad, y reputación.

Para mayor información, visitar la web de la Fundación: <https://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant/>
Donde hallarán disponible el Formulario online para la Inscripción.

Para consultas sobre la postulación escribir a info@globalfundforchildren.org

➤ **MICROSOFT SOFTWARE GRANTS: Programa de Donaciones. ****

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

Microsoft tiene abierta la convocatoria para su Programa de Donaciones de Software, cuyo objetivo es ayudar a las organizaciones a lograr su cometido a través de la tecnología.

La mayoría de las donaciones de Microsoft a organizaciones sin fines de lucro son en forma de software. Microsoft proporciona donaciones en efectivo limitándose a aquellas organizaciones cuyas misiones y actividades se encuentran alineadas a sus programas básicos, incluyendo YouthSpark. La solicitud de donaciones en efectivo son sólo por invitación.

Donaciones de Software.

Para ser beneficiarias de las donaciones de software, las organizaciones deberán contar con un estatuto, tal como se define en sus países. Las organizaciones elegibles pueden incluir, pero no se limitan a:

- Proporcionar alivio a los pobres
- Promover la educación
- Mejorar el bienestar social
- Preservar la cultura
- Preservar y restaurar el medio ambiente
- Promoción de los derechos humanos

- Fortalecimiento de la sociedad civil

Para mayor información, visitar: <http://www.microsoft.com/about/corporatecitizenship/en-us/nonprofits/apply-now/>

➤ **Fundación Coca - Cola: Solicitud de Subvenciones. ***

Se aceptan propuestas todo el año.

El apoyo consiste en financiamiento en la forma de patrocinios y grants para las iniciativas, programas y eventos que cumplan con las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola, como la administración del agua, un estilo de vida activo y sano, el reciclaje

en la comunidad, la educación y los proyectos con prioridades locales como la prevención de la malaria y el SIDA en África y América Latina.

Para ser considerados, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener una propuesta para una iniciativa, programa o evento que corresponde a las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola.
- Cumplir con las directrices específicas de la Fundación de Coca-Cola.

NO se aceptan propuestas de individuos, esfuerzos religiosos, organizaciones políticas, proyectos documentales y varias otras que son detalladas en este enlace.

Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de dinero en dólares no limitado.

Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: **ser una organización pública o privada que tenga una política de no discriminación, que no trate de política ni de religión, y que sea esté legalmente constituida en su país de origen.** Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como educación, promoción del reciclaje, prevención del SIDA o depuración de aguas.

Para inscribirse los participantes deberán completar el formulario que se encuentra disponible en línea en <http://bit.ly/1VUdLyl>

Para mayor información, visitar: <http://www.coca-colacompany.com/stories/community-requests-guidelines-application>

Para consultas sobre la postulación escribir a: cocacolacommunityrequest@coca-cola.com

➤ **FUNDACIÓN ONCE PARA AMÉRICA LATINA (FOAL): Convocatoria abierta y permanente. ***
La convocatoria se encuentra abierta todo el año.

Objetivo: Apoyar, liderar y/o ejecutar acciones diseñadas en colaboración con las diferentes **asociaciones, entidades y organizaciones de personas no videntes** en los diecinueve países latinoamericanos en los que actúa. El apoyo comprende una asignación de ayudas, subvenciones o apoyo técnico.

Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Apoyos para el estudio que posibiliten el acceso a la información de los alumnos/as y por tanto a su formación académica.
- Ayudas para implementar proyectos de integración y/o capacitación de adultos, en el ámbito laboral.
- Iniciativas que fortalezcan el movimiento asociativo de las personas no videntes o deficientes visuales.

Presentación de la solicitud: Para inscribirse, los participantes deben completar el formulario de solicitud, enviar una versión electrónica de la propuesta en formato Word a foal@once.es, así como una versión papel por correo a Fundación ONCE América Latina, Calle Almansa 66, 28039 Madrid, España.

Tanto el formulario de solicitud como la guía para la cumplimentación del mismo se encuentran disponibles online. Para mayor información, visitar: <http://www.foal.es/es/content/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal>

➤ **FUNDACION NAVARRO VIOLA: Políticas Generales Educación, Salud, Ancianidad. ****
Está abierta todo el año.

Objetivo: Por demanda espontánea, presentan **entidades de bien público y personas a la Fundación**, durante los 12 meses del año, es apoyar a través de Políticas Generales la educación, la medicina social y la atención a la ancianidad.

Participantes: organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Elegibilidad.

Educación: Proyectos pedagógicos destinados a niños y jóvenes de sectores de pobreza que apunten a mejorar los niveles de aprendizaje y/o la retención escolar.

Medicina Social: Se reciben a lo largo de todo el año proyectos que tiendan a mejorar los niveles de salud de la población y que se orienten por los principios de atención primaria de la salud desde la atención, la prevención y promoción. A la hora de seleccionar proyectos a apoyar se dará prioridad a aquéllos que se enmarquen en líneas que intenten promover:

- Un enfoque integral de la salud y sus determinantes.
- La responsabilidad individual, familiar y comunitaria para alcanzar el desarrollo de la salud
- La salud desde una óptica comunitaria, que relacione los aspectos médicos con los problemas sociales de sectores vulnerables
- El acceso de personas de sectores de vulnerabilidad social a una buena calidad de las prestaciones de salud.
- El fortalecimiento de la salud materno-infantil con particular énfasis en la prevención y atención de la desnutrición infantil.
- Estrategias de rehabilitación e integración de niños con discapacidad neuromotriz.

Ancianidad: Se apoyan proyectos de atención general e integración social de ancianos de sectores de pobreza. Se da prioridad a iniciativas que propongan alternativas efectivas a la internación en instituciones geriátricas, respetando la libertad y la intimidad de los ancianos y favoreciendo la atención personalizada de sus necesidades.

Inscripción: Si se desea presentar una solicitud de apoyo de manera espontánea, los procedimientos incluyen las siguientes instancias y documentos:

PASO 1. Carta de Consulta: presente una breve descripción, en no más de 2 carillas, conteniendo lo siguiente:

- Datos y experiencia de la entidad.
- Breve descripción de la acción que desea promover el proyecto.
- Característica y número de beneficiarios.
- Presupuesto y rubros con valores aproximados a solicitar.

Esta carta se presenta a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Navarro Viola, y puede hacerse por correo electrónico (fnv@fnv.org.ar) o postal (Av. Pte. Quintana 174, C1014ACO - Capital Federal).

Para mayor información, visitar el sitio web de la Fundación: <https://www.fnv.org.ar/>

➤ **OAK Foundation Grants: Convocatoria anual.***

La convocatoria **NO** tiene fecha de cierre.

Convocatoria destinada a **asociaciones de la sociedad civil que aborden cuestiones de interés social y ambiental.**

Sobre OAK.

Los principios de la Fundación están comprometidos con la justicia social. Con ese fin, persiguen enfoques basados en los derechos, la igualdad de género y la asociación con las organizaciones que financian. Apoyan la innovación, líderes visionarios y organizaciones, desde un punto de vista inclusivo convencidos del aprendizaje desde la diversidad.

Elegibilidad: Solicitudes que cumplen con la misión general y los objetivos de la Fundación, que financia una variedad de proyectos de duración determinada, costos básicos, asistencia técnica y actividades de colaboración.

Iniciativas que:

- Apunten a las causas de los problemas;
- Sean replicables ya sea dentro de un sector o en ubicaciones geográficas;
- Incluyan planes para la sostenibilidad a largo plazo, como la cofinanciación;
- Esfuerzen por colaborar con organizaciones afines;
- Demuestren buena gestión financiera y organizativa; y
- Valoren la participación de las personas (incluidos los niños) y las comunidades.

Recursos.

La Fundación Oak tiene un presupuesto anual de donaciones de más de USD 200 millones y otorga subvenciones a organizaciones ubicadas en países de todo el mundo.

Promoviendo la sostenibilidad: La Fundación apunta a la sostenibilidad, convencidos que las organizaciones se benefician al tener diversas fuentes de financiamiento para promover la sostenibilidad y lograr el impacto que desean.

Por ese motivo, generalmente no financian más del 50 por ciento de los costos de cualquier proyecto o el 20 por ciento del presupuesto de la organización / programa. Las solicitudes para financiar montos más altos deben discutirse con el oficial del programa.

Restricciones de financiación.

OAK No brinda apoyo a individuos; no proporcionan fondos para becas o asistencia de matrícula para estudios de pregrado o posgrado. Tampoco financian organizaciones religiosas con fines religiosos o campañas electorales. Excepto en circunstancias especiales no se otorgan fondos por debajo de los USD 25,000.

Proceso de solicitud.

Los oficiales del programa invitan a organizaciones que trabajen en áreas de interés de la Fundación a presentar una nota conceptual y / o completar una solicitud de financiamiento. Las organizaciones sin fines de lucro que no han sido invitadas a postularse por un funcionario del programa pueden enviar solicitudes a través de nuestro proceso de carta de consulta.

Después de la aprobación inicial de una nota conceptual, se alienta a las organizaciones a ponerse en contacto con los oficiales del programa para conocer el proceso de otorgamiento de subvenciones y las etapas de la solicitud. Las líneas de comunicación entre el oficial de programas y las organizaciones siempre están abiertas una vez que la organización ha sido invitada a postularse.

Proceso de Solicitud.

Se concreta en 3 (tres) pasos.

La Fundación Oak acepta solicitudes a través de una carta de consulta.

Paso 1: Revisar los criterios de financiación de la Fundación Oak.

Paso 2: Leer los requisitos del Programa.

Paso 3: Complimentar Formulario de Presentación, disponible en <http://www.oakfnd.org/submit-letter-of-enquiry.html>

Tener en cuenta que esta presentación no es parte del proceso de subvención formal de Oak, que comienza solo después de que se envíe una solicitud formal a la Fundación, quienes responderán en un plazo de tres meses tanto si necesitan más información o invitando al solicitante a presentar una propuesta formal.

Para mayor información, visite el sitio del Premio: <http://www.oakfnd.org/our-grant-making.html>

Para Consultas: info@oakfnd.ch

Premios.

➤ **Concurso para ong's: Te ayudamos a ayudar. ***

Fecha de cierre: 24 de junio de 2022.



El Banco Comafi organiza un **concurso abierto destinado** a organizaciones sin fines de lucro que tengan **iniciativas comunitarias** y respondan a los ejes sociales que acompaña la entidad.

Sobre la convocatoria.

En el marco del programa “Te Ayudamos a Ayudar”, Banco Comafi apoyará a una **organización sin fines de lucro que presente un proyecto o iniciativa comunitaria que responda a los ejes de inversión social que acompaña Comafi: Educación, Inclusión, Emprendedurismo** Para ello se ha organizado este “Concurso de Proyectos”; el proyecto comunitario seleccionado será premiado con aporte en dinero a favor de la institución correspondiente para que pueda ser concretado.

Destinatarios.

La participación está abierta a ONGs que estén radicadas en la República Argentina, cuenten con personería jurídica y se desarrollen dentro del ámbito de influencia donde Banco Comafi está presente.

Criterios de Evaluación.

Se tendrá en cuenta el grado de necesidad y urgencia de la acción; los fines, características y trayectoria de la institución; la cantidad de beneficiarios directos e indirectos del proyecto; la replicabilidad y sustentabilidad de la iniciativa, y demás factores que puedan ser de interés.

Este concurso apunta a iniciativas vinculadas con la **educación, la inclusión y el emprendedurismo**. Aquellos que quieran participar, podrán **postular su caso hasta el 24 de junio de 2022 inclusive**, y el ganador se llevará dinero para sacar adelante el proyecto.

Premio.

El proyecto que gane obtendrá un aporte económico de \$300.000.-

Procedimiento de Aplicación.

Para participar en el Concurso será condición necesaria completar correctamente y en los plazos establecidos, el formulario de postulación. Sólo se aceptarán los formularios cuyos campos obligatorios contengan todos los datos completos. El formulario de registro reviste la condición de declaración jurada en cuanto a que son ciertos todos los datos allí contenidos.

El Formulario de inscripción se encuentra disponible en: <https://forms.office.com/r/M36QMKRX1q>

Las Bases del concurso pueden encontrarlas en el sitio web del Banco: <https://www.comafi.com.ar/2535-Bases-del-Programa-Te-Ayudamos-a-Ayudar.note.aspx>

Para Consultas.

En caso de que tengas dudas, pueden escribir a: rse@comafi.com.ar

➤ Fundación Bunge y Born: Convocatoria Desempolvando Archivos. *

Fecha de cierre: 17 de junio de 2022.



Está abierta la posibilidad de acceder a fondos destinados a contribuir a mejorar la preservación, y el uso de material documental de archivos del país.

Sobre la Convocatoria.

La Iniciativa para el Fortalecimiento de Archivos es el resultado de una alianza entre la Fundación Bunge y Born y la **Fundación Williams** las cuales trabajan, desde hace más de 10 años, en la preservación, el acceso, y el uso de archivos del patrimonio cultural y científico del país.

La riqueza, variedad y amplitud de los archivos históricos y de las colecciones científicas en Argentina requieren de apoyos múltiples para su preservación y difusión. Frente a esa necesidad surgió la iniciativa de un proyecto en alianza

entre Fundación Bunge y Born y Fundación Williams con el propósito de fomentar y promover la preservación, acceso y uso de las colecciones que forman parte del patrimonio cultural y científico del país.

La Iniciativa para el Fortalecimiento de Archivos es un programa integral creado en el año 2021 que reúne varias líneas de acción tendientes al robustecimiento de archivos históricos que desde años anteriores ambas Fundaciones venían desarrollando conjuntamente y a los que se suman nuevos que se focalizan en distintos tipos de archivos.

La presentación de un sinnúmero de instituciones y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil a cada una de las convocatorias y a los seminarios ofrecidos dan cuenta de la repercusión de la propuesta.

Objetivos.

-Asistir a las Instituciones que custodian archivos a identificar, organizar, describir y hacer accesibles colecciones de alto valor patrimonial.

-Ayudar a los archivos a explorar, evaluar y visibilizar sus colecciones.

-Fomentar el tratamiento de colecciones con criterios archivísticos, cuyas descripciones sean accesibles mediante la web.

-Poner una amplia gama de fondos de archivo a disposición del público, propiciando nuevas investigaciones y estimulando respuestas creativas a los desafíos que presentan los materiales de archivo.

Recursos.

Se podrán presentar propuestas para dos líneas de financiamiento:

- Subsidios para diagnóstico destinados a la contratación de un experto en archivística para la evaluación de colecciones (\$250.000).

- Subsidios para la organización, descripción y puesta en acceso de fondos de archivos de archivos relevantes (\$1.000.000).

Procedimiento de Solicitud.

Las instituciones que estén en condiciones de acceder a los subsidios deberán presentar sus propuestas completando un formulario online, disponible en: https://docs.google.com/forms/d/10cgSlkUno6zsz7YnkZfNgDhQIzELBDCzYdXr_PXxrTw/viewform?edit_requested=true o a través de la página web de la Iniciativa para el Fortalecimiento de Archivos. NO se recibirán postulaciones por otros medios.

Mayor información en: <https://iniciativadearchivos.org/>

Para Consultas: info@iniciativadearchivos.org

➤ **Fundación BBVA: Premios Fronteras del Conocimiento 2022.***

Fecha de cierre: 30 de junio de 2022.



Premios destinados a reconocer contribuciones fundamentales en un amplio abanico de campos del conocimiento científico, la tecnología, las humanidades y la creación artística.

Objeto.

Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento reconocen contribuciones fundamentales en un amplio abanico de campos del conocimiento científico, la tecnología, las humanidades y la creación artística especificados en el punto 2 de estas bases.

Categorías.

Las disciplinas y dominios de los Premios Fronteras del Conocimiento son los siguientes:

1. Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas).
2. Biología y Biomedicina.
3. Tecnologías de la Información y la Comunicación.
4. Ecología y Biología de la Conservación.
5. Cambio Climático.
6. Economía, Finanzas y Gestión de Empresas.
7. Humanidades y Ciencias Sociales.
8. Música y Ópera.

La categoría de Cambio Climático reconoce tanto investigaciones como actuaciones basadas en el mejor conocimiento que resulten particularmente relevantes para su abordaje. En la categoría de Humanidades y Ciencias Sociales el premio se alterna anualmente entre esos dos dominios disciplinares, estando dedicada la presente edición decimoquinta a las Humanidades. La categoría de Música y Ópera incluye la composición, la interpretación instrumental o vocal, la dirección musical y de escena, así como la creación videoartística asociada a obras musicales u operísticas.

Dotación.

La dotación de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento es de 400.000 €, un diploma y un símbolo artístico, en cada una de las ocho categorías. En el caso de que el premio sea compartido por más de una persona, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.

Todos los premios, en cualquiera de sus categorías, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable, los cuales serán deducidos de la correspondiente dotación económica.

Requisitos de los/as candidatos/as.

Los/as candidatos/as serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número, que hayan realizado aportaciones independientes o convergentes a un determinado avance, bien a través de colaboración formal (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela. Podrán también ser candidatas organizaciones científicas o culturales a las que puedan atribuirse de manera agregada contribuciones excepcionales en los ámbitos del conocimiento científico, la creación cultural y las actuaciones frente al cambio climático.

Los premios NO podrán otorgarse a título póstumo.

Nominación.

Todas las nominaciones serán indirectas. Cualquier organización o institución científica o cultural podrá presentar nominaciones, siguiendo sus propios procedimientos, entre ellas las siguientes:

- Sociedades u organizaciones científicas o artísticas.
- Academias científicas o culturales nacionales o regionales.
- Centros públicos o privados de I+D.
- Facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación y enseñanza.
- Departamentos de hospitales y centros de investigación biomédica.
- Escuelas de música.
- Orquestas, asociaciones de orquestas, teatros de ópera y asociaciones de ópera.
- Agencias públicas, organizaciones regionales, nacionales y supranacionales con actividad significativa en el análisis y/o las actuaciones relacionadas con el cambio climático.
- Otras organizaciones científicas, culturales y medioambientales.

Documentación y presentación de las candidaturas.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 1 de enero de 2022 hasta las 23 horas GMT del 30 de junio del mismo año. Todas las nominaciones se presentarán a través del formulario digital disponible en este sitio web.

Tanto la nominación como la documentación correspondiente deberán presentarse exclusivamente en lengua inglesa.

La Fundación BBVA confirmará por correo electrónico a los nominadores la correcta inscripción de la candidatura y facilitará un número de registro, que deberá ser utilizado en toda comunicación ulterior.

La Fundación BBVA garantiza la confidencialidad de la documentación aportada. En ningún caso, se facilitará información desagregada o individualizada sobre las nominaciones recibidas, ni sobre la deliberación de las comisiones. La Fundación BBVA hará pública la identidad de las personas o instituciones que hayan nominado la candidatura que resulte premiada en cada una de las categorías.

Resolución y entrega de los Premios.

Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento se fallarán antes del 30 de abril de 2023. La ceremonia de entrega de los Premios tendrá lugar en junio de 2023 en el Palacio Euskalduna de Bilbao, estando precedida de un concierto de gala el día anterior.

Los/as galardonados/as deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios. En caso de que el Premio recaiga en equipos, estos estarán representados por un máximo de tres de sus integrantes.

En caso de resultar premiada una persona jurídica esta deberá aportar tras la resolución de los premios la siguiente documentación:

- Copia de los estatutos.
- Copia de la identificación fiscal.
- Conformidad del correspondiente órgano de gobierno de la organización o institución con la aceptación del premio.

Mayor información en el sitio web del Premio: <https://www.premiosfronterasdelconocimiento.es/informacion-y-bases/>

Para Consultas: awards-info@fbbva.es

➤ Concurso Nacional de Innovaciones: Innovar 2022, 17.ª Edición. *

Fecha de cierre: 17 de julio de 2022.



Está abierta la posibilidad de participar de este Concurso, que premia a quienes diseñan y desarrollan productos y servicios a nivel federal.

Sobre el Concurso.

Con más de 17 años de trayectoria, el Concurso Nacional de Innovaciones - INNOVAR distingue a proyectos que impulsen invenciones de alto impacto social y comercial, y que promuevan la transferencia de conocimientos y tecnología al sector productivo con el objetivo de fomentar una cultura innovadora nacional y mejorar la calidad de vida de toda la sociedad.

Destinatarios.

Podrán participar en el concurso **personas físicas mayores de 18 años, personas argentinas nativas o con residencia en todo el país y personas jurídicas radicadas en Argentina que no sean filiales en casas matrices.** Cada proyecto podrá ser presentado por una o más personas.

Los proyectos participantes o finalistas en versiones anteriores pueden inscribirse en esta edición, siendo responsabilidad de cada titular actualizar la información del proyecto en el sistema para que el mismo quede validado y postulado oficialmente. Se solicita que dichos proyectos presenten una mejora demostrable que los distinga de presentaciones anteriores para poder recibir nuevamente una distinción. A su vez, las y los titulares de proyectos premiados en años anteriores pueden presentar nuevas innovaciones que hayan desarrollado.

No se solventarán gastos de traslado y estadía a aquellos proyectos que sean seleccionados para participar en la exposición del CONCURSO NACIONAL DE INNOVACIONES - INNOVAR 2022. Los proyectos deberán ser presentados por participantes que se adecuen a las siguientes categorías:

1. “PRODUCTO INNOVADOR”: productos o procesos destacados por su altura inventiva, novedad u originalidad y su potencial comercial, protegidos o protegibles por derechos de propiedad industrial o intelectual (patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, modelo o diseño industrial, software) en Argentina y/o en el exterior. Requisito obligatorio: prototipo comprobado; pruebas de su eficacia en caso de procesos.

2. “INVESTIGACIÓN APLICADA”: desarrollos protegidos o protegibles por derechos de propiedad industrial o intelectual (patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, modelo o diseño industrial, software) en Argentina y/o en el exterior, derivados de una línea de investigación científica desarrollada por el grupo en cuestión. Requisito obligatorio: prototipo comprobado; pruebas de su eficacia en caso de procesos.

3. “INNOVACIONES EN EL AGRO”: productos o procesos destacados por su altura inventiva, novedad u originalidad y su potencial comercial, protegidos o protegibles por derechos de propiedad industrial o intelectual (patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, modelo o diseño industrial, software) en Argentina y/o en el exterior, destinados a la producción agrícologanadera. Requisito obligatorio: prototipo comprobado; o prueba de su eficacia en caso de procesos.

4. “DISEÑO INDUSTRIAL”: productos en cuya concepción se destaque una mejora de la relación entre la técnica y el usuario y que sean factibles de ser fabricados industrialmente. Es deseable que el proyecto contemple mejoras en sus aspectos: formales, estructurales, de prestación, técnico-productivos o culturales. Cuando corresponda, los participantes deberán presentar la expresa autorización para participar en el concurso de la Empresa, Institución o Particular para el cual hayan desarrollado el producto. La presentación debe incluir la totalidad de los antecedentes del proyecto, aclarando de manera específica la autoría de los antecedentes. Requisito obligatorio: los proyectos deberán estar en producción, o al menos, a nivel de prototipo.

5. “ROBÓTICA / INTELIGENCIA ARTIFICIAL”: Robots y máquinas con prototipos desarrollados, en estado proyectual, y software avanzado diseñado para uso en robótica y/o inteligencia artificial. Se incluyen tanto desarrollos con proyección comercial, como aquellos destinados a la investigación, la educación o al desarrollo social. Se dirige a proyectos que presenten mejoras con respecto a los ya existentes y que además se destaquen por ser desarrollos nacionales, por su aplicabilidad en el mercado y por su factibilidad (en el caso de aquellos proyectos que estén aún en etapa de desarrollo). Cuando corresponda, los participantes deberán presentar la expresa autorización de la Empresa, Institución o Particular para el cual hayan desarrollado el producto para participar en el concurso.

6. “INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD”: está dirigida a fomentar ideas innovadoras en los estudiantes de carreras de grado. Los proyectos deben ser presentados por la Unidad de Vinculación Tecnológica correspondiente y suscripto por un docente con cargo de adjunto, asociado o titular y no exceder los DOS (2) años contados desde la fecha de cierre del concurso.

Premios.

Las distinciones se otorgan a proyectos de la siguiente forma:

- “PRODUCTO INNOVADOR”: DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000).
- “INVESTIGACIÓN APLICADA”: DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000).
- “INNOVACIONES EN EL AGRO”: DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000).
- “DISEÑO INDUSTRIAL”: DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000).
- “ROBÓTICA / INTELIGENCIA ARTIFICIAL”: DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), DOS (2) distinciones equivalentes a PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000).
- “INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD”: DIEZ (10) distinciones equivalentes a PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000).
- “GRAN DISTINCIÓN INNOVAR”: DOS (2) asignaciones adicionales de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), a ser seleccionados por el jurado dentro de los proyectos ganadores de cada una de las categorías.

Los proyectos seleccionados estarán disponibles en la página web del concurso, redes sociales y/o en el sitio que determine la Institución Organizadora.

Para el cobro de las distinciones será requisito que la persona titular del proyecto tenga una cuenta bancaria a su nombre. El Ministerio otorgará las distinciones monetarias con la modalidad de pago que defina oportunamente.

Presentación de los Proyectos.

Todas las inscripciones deben realizarse completando un formulario online en www.innovar.gob.ar el que, junto a los anexos solicitados, constituirá la documentación oficial para inscribirse.

La fecha de cierre de la inscripción para todas las categorías será el 15 de julio de 2022.

Cada persona participante podrá presentar más de un proyecto. Si DOS (2) o más de sus proyectos fuesen seleccionados, recibirán las distinciones que correspondan a cada categoría. Los proyectos podrán ser presentados por una o más personas, siempre designando a una o uno de las o los integrantes como titular.

En la web www.innovar.gob.ar, se encontrará el anuncio “Inscripciones 2022” donde se solicitará el registro con datos básicos. En esta instancia la persona participante definirá un nombre de usuario y una contraseña que serán imprescindibles para acceder al sistema y realizar todas las acciones referidas a la inscripción y carga del/los proyecto/s.

Mayor información en el sitio web de la convocatoria: <https://www.innovar.mincyt.gob.ar/>

Para Consultas: concurso@innovar.gob.ar

ASISTENCIA TÉCNICA

➤ JAPÓN: Programa Voluntarios Seniors . *

Como todos los años se halla vigente la convocatoria de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) para la presentación de propuestas en el marco del “Programa Voluntarios Seniors”.

Es de destacar que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), es un organismo dependiente del Gobierno del Japón, que ejecuta los programas de cooperación técnica y económica, determinados por el Gobierno Japonés, en base a los requerimientos de los países que están en vías de desarrollo.

En Argentina este Programa comenzó en el 2002 y hasta el año 2013, han venido un total de 150 voluntarios Seniors. Actualmente, alrededor de 15 voluntarios senior se encuentran trabajando en instituciones públicas y ONGs.

Programa Voluntarios Seniors.

Los Voluntarios Seniors son expertos japoneses que, con una edad entre 40 y 69 años, y con abundantes conocimientos y experiencia están motivados por un espíritu voluntario para realizar tareas de transferencia de tecnología y fomento de la amistad a nivel local. El período de estadía de los voluntarios en nuestro país es de 1 mes a 2 años y JICA se hace cargo del costo del pasaje, asignación mensual y vivienda.

Participantes: Organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Áreas.

- Mejoramiento del control de calidad y gestión, productividad de las PyMES.
- Desarrollo de la Agricultura y la Pesca.
- Conservación del Medio Ambiente y Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Desarrollo del turismo.
- Desarrollo del Programa OVOP (One Village One Product).
- Optimización de la producción florícola.
- Mejora de la productividad de las plantas de biogás.

Fecha de Cierre: Para las solicitudes de expertos a Largo Plazo (2 años), 30 de mayo y 7 de octubre. Para las de Corto Plazo, 01 de julio (De 1 a 9 meses); 07 de octubre de 2022 (De 1 a 6 meses) y 10 de enero de 2023 (De 1 a 3 meses). Las solicitudes deben ser presentadas en la Dirección de Relaciones Internacionales, 25 de Mayo 1041 - P.B. (Corrientes - Capital).

La selección de las solicitudes se realiza dentro de los 18 meses posteriores a la presentación de las mismas.

CURSOS Y BECAS

➤ **Cultura: Curso Virtual “Cómo reconocer y registrar bienes culturales (Nivel básico)”.**

NUEVO

Fecha de Cierre: 18 de junio de 2022.

Están abiertas las inscripciones para este curso, que busca proporcionar a los participantes una serie de contenidos conceptuales y procedimentales para realizar la identificación y el registro de bienes culturales.

Sobre el Curso.

El Ministerio de Cultura, por medio de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, abre la convocatoria para el curso virtual y autoguiado “Cómo reconocer y registrar bienes culturales (Nivel básico)”. Una convocatoria destinada a todas aquellas personas interesadas en conocer y aprender cómo identificar y registrar los bienes culturales.

El curso comienza el **martes 28 de junio** y se dispone de hasta 4 semanas para realizar las lecturas y los ejercicios propuestos. Se dictará a través de la [plataforma Aula Cultura](#) del Ministerio de Cultura.

Destinatarios.

El curso está dirigido a todas aquellas personas interesadas en los bienes culturales en general y que quieran aprender cómo identificarlos y realizar un primer registro de los

misimos. Además resulta pertinente para todas aquellas personas vinculadas con organismos culturales que cuentan con colecciones de bienes culturales pendientes de registro e inventario. No se requieren conocimientos previos en la temática.

¿Cómo y hasta cuándo está abierta la inscripción?
Para postularse al curso se debe completar el siguiente [Formulario de Inscripción](#). Se recibirán postulaciones hasta el **sábado 18 de junio inclusive**. La confirmación de vacantes se realizará por correo electrónico el día viernes 24 de junio.

La actividad es gratuita.

Mayor información sobre la convocatoria en el siguiente enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/cultura/convocatorias/11801>

➤ **JAPÓN: Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) 2022 / 2023.**

El Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) en Japón es, desde su inicio en el año 1954, una de las principales actividades de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Su objetivo es la formación de los recursos humanos claves para el fortalecimiento de la institución a la que pertenecen, para que contribuyan en la obtención de resultados que impacten positivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas de sus respectivos países.

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero de 2015, se señala claramente lo siguiente: “En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos”. El KCCP servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

Desde su establecimiento, JICA ha contribuido al desarrollo de la Argentina a través de la capacitación de sus recursos humanos, entre otros programas de cooperación técnica; más de 2.800 profesionales argentinos han participado en diferentes cursos para su capacitación en Japón. Para ello, JICA Argentina ofrece aquellos cursos cuyos contenidos concuerdan con las áreas prioritarias de cooperación en Argentina.

Los participantes del KCCP son personas claves para el desarrollo del país, quienes se están desempeñando en las áreas de administración o de investigación, siendo recomendados por el Gobierno Argentino para su postulación y seleccionados por el Gobierno del Japón para su participación.

JICA recibe en Japón un número aproximado de 8.000 participantes por año, de diversos países de todo el mundo.

Capacitación en Japón.

JICA organiza más de 400 cursos grupales por año. Para el año fiscal japonés 2022 (Abril 2022-Marzo 2023), se han asignado a la República Argentina los siguientes cursos (fechas a confirmar) :

	Título	Desde	Hasta	Idioma
1	Countermeasures against cybercrime	Finales ENE-2023	Mediados FEB-2023	Inglés
2	Clinical laboratory technology: clinical microbiology for the diagnosis of infectious diseases including emerging and re-emerging infections	Inicio OCT-2022	Mediados DIC-2022	Inglés
3	Market-oriented agriculture promotion for Latin American countries (planning and management) (A)	Mediados ENE-2023	Finales ENE-2023	Español
4	Regional branding for local development (for Latin American countries)	NOV-22	NOV-22	Español
5	Enhancement of entrepreneurship and startup ecosystem (A)	A confirmar	A confirmar	Inglés
6	Promotion of hydrogen energy use -energy policy towards hydrogen-based CO2 free society-	Inicio JUN-2022	Mediados MAR-2023	Inglés
7	Solid waste management towards recycle oriented society (emphasis on partnership between public entities and citizens)	A confirmar	A confirmar	Inglés
8	Human resource development on Private-Public-Academia for agricultural and rural DX / Smart food chain co-creation (B)	A confirmar	A confirmar	Español
9	Developed market oriented export promotion strategy/marketing strategy (C)	A confirmar	A confirmar	Español

Alcance de la beca:

- Pasaje aéreo (ida-vuelta, clase económica) desde el aeropuerto internacional designado.
- Alojamiento.
- Asignación para gastos diarios (alimentación, traslados, material didáctico, etc.)
- Seguro médico (durante la permanencia en Japón).

Gastos a cargo del becario: impuestos de aeropuerto y tasas, visas, gastos personales.

Requisitos generales:

Los requisitos detallados a continuación son básicos para poder postular a cualquiera de los cursos. Cada curso en particular cuenta con requisitos más específicos, como edad límite, desempeñarse en un organismo oficial, entre otros:

- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Ser nominado por el Gobierno Argentino, a través de la Cancillería Argentina.
- Aval oficial del organismo al que pertenece.
- Título universitario o equivalente.
- Tres años (mínimo) de experiencia práctica en el tema del curso.
- Desempeñar al momento de la aplicación y a futuro, en el tema del curso.
- Certificado oficial de dominio del idioma inglés (Nivel Intermedio a Superior), en el caso que el curso sea impartido en ese idioma.
- Compromiso de su institución de apoyar al becario en la aplicación del Plan de Acción elaborado durante su capacitación en Japón.

A su regreso, el becario deberá presentar en JICA Argentina el informe de viaje, como así también realizar una réplica del Curso, presentando la experiencia a referentes de organismos oficiales y/o no gubernamentales (según corresponda) con el objeto de transmitir los conocimientos adquiridos impulsando de ese modo el fortalecimiento institucional.

➤ Mejora del ecosistema de emprendimiento y startup.

Modalidad: virtual.

Idioma: inglés.

Fecha de realización: 5 de setiembre al 21 de octubre de 2022.

Fecha Inscripción: Hasta el 14 de julio de 2022, 23:59 (hora española).

➤ Becas AECID - INTERCOONECTA.

El Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe - INTERCOONECTA, busca responder a las necesidades de una América Latina y el Caribe con profundas transformaciones, a la renovación de la Cooperación Española en sus estrategias en la región y a los principios de un Plan Director que incide en el cambio de paradigma que supone transitar de modelos de formación tradicionales a primar entornos de aprendizaje, donde la gestión de conocimiento es imprescindible para fortalecer las capacidades institucionales de los países socios.

Con INTERCOONECTA se favorece y posiciona la transferencia, intercambio y gestión de conocimiento como eje esencial de las políticas públicas de cooperación orientada a resultados de desarrollo sostenibles; y se reestructuran las dinámicas de dirección, planificación, gestión y seguimiento de las acciones que lo integran.

🔗 Taller de escritura creativa / Antología de cuentos.

Modalidad: virtual.

Idioma: español.

Fecha de realización: 01 al 29 de julio 2022.

Fecha Inscripción: Hasta el 26 de junio de 2022, 23:59 (hora española).

🔗 Adopción social de tecnologías de agua y saneamiento (ASTAS).

Modalidad: virtual.

Idioma: español.

Fecha de realización: 08 de agosto al 30 de septiembre de 2022.

Fecha Inscripción: Hasta el 20 de julio de 2022, 23:59 (hora española).

➤ **Becas MASHAV. Gobierno de Israel.**

MASHAV es la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. MASHAV se especializa en el desarrollo de los recursos humanos. Su reputación es reconocida internacionalmente y ocupa una posición clave en el mapa mundial de la asistencia.

Creada en 1958, unas 70.000 personas que representan a más de 130 países ya han viajado a Israel a tomar parte de los cursos ofrecidos en un vasto campo de disciplinas. Los cursos son conducidos en centros de capacitación y en las universidades incluyendo el Instituto Volcani, el Centro Internacional Golda Meir en el Monte Carmel (Haifa); el Centro de Estudios para el Desarrollo (Rehovot), el Instituto Peoples (Kfar Saba) y otros.

Anualmente se llevan a cabo aproximadamente 120 cursos en cinco idiomas: inglés, francés, español, ruso y árabe.

➤ **Becas AGCID: Gobierno de Chile.**

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), difunde oportunidades de perfeccionamiento tanto para chilenos en el extranjero y oferta de becas para extranjeros en Chile.

Para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos extranjeros en Chile, AGCID dispone de recursos de cooperación, los que son distribuidos en las regiones definidas por la política de cooperación chilena.

El conocimiento es uno de los principales motores de crecimiento y desarrollo de los países, y resulta relevante que esto sea acorde a los valores que sustenta la visión de desarrollo que se promueve hoy desde la Cooperación Chilena. Por esta razón, las becas gestionadas o difundidas, se enmarcan en el fortalecimiento de capacidades y formación,

que constituye una de las tres áreas transversales definidas para la implementación de la Estrategia de AGCID para el período 2015-2018.

Lo anterior, implica tener una visión en la que las personas que se forman y/o capacitan, se constituyen en actores para el desarrollo de sociedades responsables de sí mismas y que se comprometen con la búsqueda de una mejor gobernanza y democracia.

➤ **Curso de Entrenamiento para países de Latinoamérica y El Caribe en el Programa de acreditación nacional para grupos USAR bajo los estándares de INSARAG.**

Modalidad: virtual.

Idioma: español.

Fecha de realización: 08 de agosto al 30 de agosto de 2022.

Fecha Inscripción: Hasta el 08 de julio de 2022, 23:59 (hora española).

➤ **Becas TICA: Gobierno de Tailandia.**

El Gobierno Real de Tailandia (Agencia Tailandesa de Cooperación Internacional-TICA), en el marco de las políticas de Cooperación Sur-Sur -, ofrece becas para técnicos y funcionarios públicos.

Los cursos se dictan bajo la modalidad virtual y en idioma inglés.

🔗 **Promoting Healthy Communities through Community Health Management and Empowerment:**

https://image.mfa.go.th/mfa/0/GH2PYnujXi/%E0%B9%80%E0%B8%AD%E0%B8%81%E0%B8%AA%E0%B8%B2%E0%B8%A3/26_Outline_-_Promoting_Healthy_AITC_2565.pdf ; del 19 al 30 de septiembre de 2022. Organiza Faculty of Nursing, Chiang Mai University. Formulario de inscripción: <https://forms.gle/eVnT2ArKuJofbeZh6>

Cierre DGCIN: 4 de julio de 2022.

🔗 **Sustainable Basin Management in the Advent of Climate Change:**

https://image.mfa.go.th/mfa/0/GH2PYnujXi/%E0%B9%80%E0%B8%AD%E0%B8%81%E0%B8%AA%E0%B8%B2%E0%B8%A3/22_Sustainable_Basin_Management_in_the_Advent_of_Climate_Change.pdf ; del 1 al 21 de septiembre de 2022, a distancia, idioma inglés. Organiza Faculty of Environment, Prince of Songkla University. Formulario de inscripción: <https://forms.gle/aKWN61mt7rMN3Fe79>

Cierre DGCIN: 4 de julio de 2022.

🔗 **Promoting Sustainable Rural Livelihood and Food Security through System-based Diversified Farming Practices under Sufficiency Economy Philosophy:**

https://image.mfa.go.th/mfa/0/GH2PYnujXi/%E0%B9%80%E0%B8%AD%E0%B8%81%E0%B8%AA%E0%B8%B2%E0%B8%A3/28_Promoting_Sustainable_Rural_Livelihood_and_Food_Security_through_System-based_Diversified_Farming_Practices_under_S.pdf ; del 7 al 25 de noviembre de 2022, a distancia, idioma inglés.

➤ Gobierno de Malasia: Becas para Cursos 2022.

El Gobierno de Malasia, a través del Programa de Cooperación Técnica de Malasia (MTCP), ofrece a técnicos y funcionarios públicos la posibilidad de acceder a becas para los siguientes cursos en modalidad online:

🔗 Economic diplomacy course for international participants.

Institución organizadora: Institute of Diplomacy and Foreign Relations (IDFR).

Idioma: Inglés.

Modalidad: Online.

Fecha de realización: del 15 al 19 de agosto de 2022.

Cierre en Argentina: 21 de junio de 2022.

🔗 Capacity development for administrators of primary schools.

Institución organizadora: The Institute of Teacher Education, International languages Campus (IPGKBA).

Idioma: Inglés.

Modalidad: Online.

Fecha de realización: del 8 al 12 de agosto de 2022.

Cierre en Argentina: 21 de junio de 2022.

🔗 Transportation of liquefied natural gas.

Institución organizadora: Malaysian Maritime Academy (ALAM).

Idioma: Inglés.

Modalidad: Online.

Fecha de Realización: del 1 al 5 de agosto de 2022.

Cierre en Argentina: 21 de junio de 2022.

🔗 TVET-Professional educators enhancement programme (PEEP): skill development in the time of COVID-19.

Institución organizadora: University Tun Hussein Onn Malaysia (UTHM).

Idioma: Inglés.

Modalidad: Online.

Fecha de Realización: del 1 al 5 de agosto de 2022.

Cierre en Argentina: 21 de junio de 2022.

🔗 The administration of national halal certification body.

Institución organizadora: Institute of Islamic Training Malaysia (ILIM).

Idioma: Inglés.

Modalidad: Online

Fecha de Realización: del 8 al 12 de agosto de 2022.

Cierre en Argentina: 21 de junio de 2022.

🔗 Development of physical infraestructure in Malaysia.

Institución organizadora: CIDB Holdings (CIDBH).

Idioma: Inglés.

Modalidad: Online.

Fecha de Realización: del 15 al 19 de agosto de 2022.

Cierre en Argentina: 21 de junio de 2022.

🔗 Regulatory framewok of electrical competent person for energy supply.

Institución organizadora: TNB Integrated Learning Solution SDN.BHD (ILSAS).

Idioma: Inglés.

Modalidad: Online.

Fecha de Realización: del 15 al 19 de agosto de 2022.

Cierre en Argentina: 21 de junio de 2022.

🔗 Certificate in co-operative management and governance.

Institución organizadora: Co-operative Institute of Malaysia (CIM).

Idioma: Inglés.
Modalidad: Online.
Fecha de Realización: del 22 al 26 de agosto de 2022.
Cierre en Argentina: 4 de julio de 2022.

🌀 **Certificate in co-operative community development through microfinance2.**

Institución organizadora: Co-operative Institute of Malaysia (CIM).
Idioma: Inglés.
Modalidad: Online.
Fecha de Realización: del 22 al 26 de agosto de 2022.
Cierre en Argentina: 4 de julio de 2022.

🌀 **Introduction to petroleum technology.**

Institución organizadora: Institute Technology Petroleum Petronas (INSTEP).
Idioma: Inglés.
Modalidad: Online
Fecha de Realización: del 22 al 26 de agosto de 2022.
Cierre en Argentina: 4 de julio de 2022.

🌀 **Pandemic risk reduction and management.**

Institución organizadora: Mercy Malaysia (MERCY).
Idioma: Inglés.
Modalidad: Online.
Fecha de Realización: del 22 al 26 de agosto de 2022.
Cierre en Argentina: 4 de julio de 2022.

🌀 **Digital Security Professional Development & Liflong Learning Program.**

Institución organizadora: Cybersecurity Malaysia.
Idioma: Inglés.
Modalidad: Online
Fecha de Realización: días 23,26,29 y 30 de agosto de 2022.
Cierre en Argentina: 8 de Julio de 2022.

🌀 **Accelerating the Adoption of Industry 4.0 in Micro, Small & Medium Enterprises Technopreneurship Development in the New Normal Workshop 2022.**

Institución organizadora: Malaysian Technology Development Cooperation (MTDC).
Idioma: Inglés.
Modalidad: Online.
Fecha de Realización: del 22 al 26 de agosto de 2022.
Cierre en Argentina: 8 de Julio de 2022.

🌀 **Strategies in Developning and Managins Sustainable Muslim Friendly Destinations and Products.**

Institución organizadora: Islamic Tourism Centre (ITC)
Idioma: Inglés.
Modalidad: Online
Fecha de Realización: días 19, 22, 25 y 27 de julio de 2022
Cierre en Argentina: 8 de julio de 2022.

🌀 **IT. Audit.**

Institución organizadora: National Audit Academy Malaysia.
Idioma: Inglés.
Modalidad: Online
Fecha de Realización: del 12 al 15 de septiembre de 2022.
Cierre en Argentina: 15 de julio de 2022.

🌀 **Industry 4.0 in Survey and Mapping Practices in Malaysia.**

Institución organizadora: National Institute of Land and Survey (INSTUN).
Idioma: Inglés.
Modalidad: Online
Fecha de Realización: del 5 al 9 de septiembre de 2022.
Cierre en Argentina: 15 de Julio de 2022.

🔗 **Enhancing Sustainable by Linking Culture, Nature and Community through Tourism.**

Institución organizadora: Islamic Tourism Centre (ITC).

Idioma: Inglés.

Modalidad: Online

Fecha de Realización: días 21, 23, 26 y 29 de septiembre de 2022.

Cierre en Argentina: 29 de julio de 2022.

➤ **Becas O.E.A.**

El Programa de Becas Académicas de la OEA (Programa Regular) , establecido en 1958, otorga cada año becas para maestrías, doctorados o investigación de postgrado conducente a un título universitario. El Programa de Becas Especiales para el Caribe Anglóparlante (SPECAP), establecido en 1983, otorga becas para los últimos dos años de estudios universitarios de grado/licenciatura a los ciudadanos y residentes de los Estados Miembros del caribe anglóparlante y Suriname. Estos se rigen por el [Manual de Procedimientos de Becas OEA](#).

Además de estos programas, la OEA, a través de su Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC), ofrece otras oportunidades de becas para estudios académicos con el apoyo de sus instituciones socias en las Américas y alrededor del mundo. El PAEC es administrado conforme a los respectivos acuerdos de cooperación siguiendo los principios previstos en el [Manual de Procedimientos de Becas OEA](#).

[Las Becas de Desarrollo Profesional \(PBDP\)](#) ofrecen oportunidades de becas para capacitación a través de cursos cortos, que pueden durar desde una semana hasta un año, en cualquiera de los Estados Miembros de la OEA y

Observadores Permanentes, con la excepción del país de ciudadanía o residencia permanente del solicitante (país patrocinador). Se rige por el [Manual de Procedimientos de Becas OEA](#). Ver oportunidades de beca [PBDP](#).

➤ **UN CC Learn.**

La Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la ONU, también conocida como UN CC:Learn, es una iniciativa de colaboración de 36 organizaciones multilaterales que trabajan juntas para ayudar a los países a adquirir los conocimientos y las habilidades que necesitan para actuar sobre el cambio climático. Esto incluye una mejor alfabetización climática y otras habilidades cruciales para hacer frente a este desafío.

UN CC:Learn proporciona orientación y recursos de aprendizaje de calidad para ayudar a las personas, los gobiernos y las empresas a entender, adaptar y crear resiliencia al cambio climático.

La secretaría de UN CC:Learn corre a cargo del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR). UN CC:Learn cuenta con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y de los socios de la ONU.

🔗 **Curso Cambio Climático; del Aprendizaje a la Acción.**

Modalidad: virtual.

Curso autorregulado.

Duración: 8 horas.

Idiomas: Inglés, español, francés.

🔗 **Curso Abierto sobre Género y Medio Ambiente.**

Modalidad: virtual.

Curso autorregulado.

Duración: 6 horas.

Idiomas: Inglés, español, francés.

🔗 **Curso Encontrando el Dinero - Financiación para la acción contra el cambio climático.**

Modalidad: virtual.

Curso. Tutorial.

Duración: 2 horas.

Idiomas: Inglés, español, francés.

Notas:

- (*) Con Formulario.**
- (**) Sin Formulario.**

TODA información adicional de las convocatorias precedentes, está disponible en nuestro perfil en el Portal Oficial :

relacionesinternacionales.corrientes.gob.ar

**En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Cooperación Internacional DRI -
Twitter: @CdocDri61 – Instagram: @cooperacioninternacionaldri**

**O bien, contactarse vía mail a: relinterycooperacion@gmail.com /
ifigueredo@corrientes.gob.ar / cedocdri@yahoo.com.ar**